

ARTE EN EL ESPACIO PÚBLICO



<https://acortar.link/fIFjMf>

Si analizamos las expresiones artísticas a lo largo del siglo XX podremos ver que la obra de arte y los procesos creativos se han visto influenciados por múltiples fenómenos socioeconómicos y políticos, que han hecho del arte una expresión de sentimientos sociales, más que estéticos o personales, vinculándose cada vez más con la realidad cotidiana de las personas.

A comienzos del siglo XX vimos como los muralistas mexicanos representaron la historia de su tierra en las paredes, representando una postura política que intentaba darle al arte una función social de enseñanza, plasmando elementos de la identidad nacional, derivada de luchas socioculturales.

Actualmente es más común encontrar la obra artística y los espacios de presentación de esta en espacios abiertos en las ciudades, propiciando expresiones creativas como la danza, el teatro o la pintura, dándole a los espacios llamados públicos una nueva dimensión en la relación obra-espectador y del consumo del arte como tal.

También nos encontramos con el termino, “arte popular” que trae una nueva visión relacionada con el proceso creativo, diferenciando entre “el arte” y “el arte popular”, es decir, entre “lo culto” y “lo inculto”, pero ¿quién determina o legitima lo que llamamos arte?

Para comenzar deberíamos determinar lo que consideramos como espacio público, diferenciándolo del espacio privado, es decir, diferenciar entre los espacios administrados por el Estado y los que pertenecen a la propiedad privada. El desarrollo urbano moderno ha denominado “áreas públicas o comunes” a algunos espacios como las calles o los parques, aunque lo que le da el estatus de público a un espacio no es solamente la reglamentación que el Estado determine para él, sino también los usos sociales que en él se desarrollen. Una plaza puede ser un lugar de encuentro y socialización, un sitio de comunicación donde se desarrollan actividades colectivas que consideran las necesidades de expresión de los seres humanos.

En estos espacios públicos se muestran y comercializan obras de arte, propuestas plásticas, danza, teatro o exposiciones periódicas de trabajos, ahí se crean memorias y sentidos de existencia, pertenencia e identidad.

Con esto podemos concluir que el **arte público** en el espacio público es aquel que se produce para ser observado, disfrutado y consumido por el transeúnte en espacios abiertos, para percibir y sentir, creando una relación directa entre la obra y los espectadores, poniéndolo de frente a la vida cotidiana de las personas.

Referencia:

Albán Achinte, Adolfo. (2008). ARTE Y ESPACIO PÚBLICO: ¿UN ENCUENTRO POSIBLE? Artículo de Reflexión. Calle14: Revista de investigación en el campo del arte (2022). Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=279021515011>